



III. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

| IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | REGIÓN |
|----------------|--|--------|
| 1215-11928-04 | 2.2. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CONTÍNUA | XALAPA |

BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111, FRACC. I Y 112.
ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4, 169, 175 Y 336.

OBJETIVO

Proponer, diseñar, planear, organizar, reglamentar, dar seguimiento y evaluar las acciones, lineamientos y procedimientos generales, orientados a la consolidación de los programas de formación, actualización y capacitación de recursos humanos, de manera oportuna y con calidad, acordes a las necesidades internas y externas del entorno.

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



ATRIBUCIONES

1. Acordar con el Director de Innovación Educativa, los asuntos de su competencia. *(Artículo 4 fracción II del Estatuto General)*
2. Proponer y difundir los lineamientos normativos y procedimientos ante las instancias respectivas, para la presentación de propuestas de actos académicos que garanticen el adecuado funcionamiento del Programa Universitario de Educación Continua.
3. Integrar propuestas de cursos y diplomados provenientes de la misma Universidad o de los sectores externos a ella, y en su caso, proponer las modificaciones necesarias a los mismos
4. Organizar, coordinar, operar, difundir y evaluar los eventos académicos que hayan sido solicitados o propuestos por las diferentes instancias de la Universidad Veracruzana o por sectores externos a ella.
5. Llevar a cabo el registro, control, seguimiento y evaluación permanente del Programa de Educación Continua.
6. Proponer estrategias para la detección de necesidades en materia de educación continua, en las diferentes instancias de la Universidad Veracruzana y/u organizaciones externas, que permitan la colaboración y vinculación nacional, regional y estatal.
7. Las demás que señale la legislación universitaria en lo que le sea aplicable. *(Artículos 4 fracción I y 336 fracción I del Estatuto General)*

| | | | | |
|---|---|---|-----------------------|----------------|
| | | | AGOSTO/17 | AGOSTO/17 |
| Dra. Lucía Maldonado Benda Directora de Innovación Educativa | Dr. José Antonio Hernanz Moral Director General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa | L.A.E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos | FECHA DE AUTORIZACIÓN | ENTRA EN VIGOR |
| PROPONE | AUTORIZACIÓN FUNCIONAL | VISTO BUENO | | |